

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Canadería

CIRCULAR

Desarrollada la agalaxia contagiosa en el ganado ovino de don Pedro Fabra, de Boadilla del Monte, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el lugar donde se encuentran los animales atacados, denominado «Valde-Cabañas», y como sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 229 al 232 de la disposición de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1951.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—2.705)

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO - OPOSICION A UNA PLAZA DE TECNICO Y DOS DE PREPARADORAS DEL SERVICIO ANATOMOPATOLOGICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Reunido este Tribunal para examinar las solicitudes y documentaciones presentadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, ha resuelto declarar definitivamente admitidos a:

Don José María Parreño Troyano.
Doña Amparo Camacho Castells.
Doña Teresa Pan y Montojo.
Doña Teresa de Zulueta y Cebrián.

Se convoca en único llamamiento a todos los señores aspirantes admitidos que figuran en la anterior relación, para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación, así como para la práctica de todas las pruebas de aptitud, para el próximo día 25 del corriente mes, a las nueve horas, en el Aula del Laboratorio Central del Hospital Provincial de Madrid.

Lo que, en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria, se hace público para general conocimiento y especial citación en único llamamiento de los señores aspirantes admitidos.

Madrid, 13 de junio de 1951.—El Se-

cretario del Tribunal, Juan J. San Martín.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Enrique A. Sáinz de Aja.

(G.—1.061)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Manuel Moratíel Ibán la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Salamanca (por Avila), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torreldones, Galapagar, Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Zamora, de I. García, S. L.; La Granja, de I. García, S. L.; León, de Renfe; Avila, de Renfe; Segovia, de Renfe; Cercedilla, de Renfe; Aldehuela, de «La Rápida», S. L.; El Espinar, de Mariano Figueredo; El Escorial, de Emiliano García; Moralzarzal, de Castor Estévez; La Granja, de Viuda de Heredero.

Madrid, 4 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.686) (O.—17.870)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Manuel Moratíel Ibán la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Valdemoro y Ciempozuelos, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde, Getafe, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Jaén, de Hispano Toledana, S. L.; Aranjuez, de Automóviles Interurbanos; Belmonte de Cuenca, de Diaz y Reina, S. L.; San Martín de la Vega, de Santiago Marcos; Jaén, de Hispano Toledana, S. L., y Madrudejos, de Oliveras, S. A.

Madrid, 4 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.685) (O.—17.871)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3, a instancia de Marcos Martín de Frutos,

contra Servicios Auxiliares, cuyo paradero se ignora, se ha dictado en fecha 13 del pasado mes de abril sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 13 de abril de 1951.—Habiendo visto yo, don Juan Esteban Romera, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, los precedentes autos, seguidos a instancia de parte: de una, y como demandante, Marcos Martín de Frutos, asistido del Letrado don José Luis Jiménez Zapater, y de la otra, y como demandada, Servicios Auxiliares de Madrid; y

Fallo

Que estimando la demanda presentada por Marcos Martín Frutos, condeno a la empresa «Servicios Auxiliares de Madrid», domiciliada en esta capital, Velázquez, 96, a que abone al actor la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por premio de Natalidad.

Notifíquese esta resolución a las partes, previéndolas que la misma es firme e irrecurrible.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteban Romera (rubricado).

Publicación

Lida y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que certifico.—José Moradillo (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada, Servicios Auxiliares Madrid, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar del mismo en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Madrid, 2 de junio de 1951.—El Secretario, José Moradillo.

(I.—675)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 53, de 1951, sobre liquidación, a instancia de Joaquín Díez Díez, contra la empresa Willi Lange, en providencia dictada en los mismos con fecha 29 de mayo se ha acordado sacar a pú-

blica subasta, y por término de ocho días hábiles, los bienes que han sido objeto de embargo por esta Magistratura, de la propiedad de dicha empresa, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta el día 4 de julio próximo, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, mediante el correspondiente edicto, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales; advirtiéndose a los licitadores que es única subasta y que, en caso de que no cubran las posturas el 50 por 100 del precio de tasación, serán adjudicados los bienes al organismo acreedor, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se subastan, que son los siguientes:

Una estantería desarmada, tasada en 200 pesetas.

Siete cajones, dos de éstos grandes y otros dos pequeños, conteniendo hierros y piezas sueltas de duroaluminio, hierro y hojalata, 200 pesetas.

Una estera de esparto de dos metros de ancho por tres de largo, bastante usada, 100 pesetas.

Dos estantes de madera de unos setenta centímetros de largo por treinta de ancho, con sus correspondientes palomillas, 50 pesetas.

Dos mesas veladores de madera, cubistas, 100 pesetas.

Dos tubos de hierro de unos tres metros de alto, huecos, con peana redonda de fleje, 100 pesetas.

Una maleta de cuero, conteniendo chatarra de diferentes clases, 150 pesetas.

Dos cajas pequeñas de madera, formafichero, 50 pesetas.

Una mampara de madera, con su correspondiente puerta de cristal, 150 pesetas.

Dos bastidores para sacar planos de barras de metal, de unos dos metros aproximadamente de alto por uno cincuenta de ancho, 250 pesetas.

Chatarra y maderas sueltas, 150 pesetas.

Cuatro máquinas de lavar, dos de ellas marca «Miele», de la Casa «Lacemos», S. A., de Madrid, avenida de José Antonio, núm. 15, y las otras dos, una pequeña y la otra grande, todas de cinc, 6.000 pesetas.

Total, 7.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 30 de mayo de 1951.—El Secretario, (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.622) (C.—6.194)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se tramita expediente promovido por don Saturnino García Vicente, Doctor en Medicina y Cirugía, natural de Medina del Campo, en solicitud de que se le autorice la unión de los apellidos paterno y materno, formando uno solo con el compuesto de García-Vicente, en razón a que en su vida profesional era conocido por dicho apellido compuesto, cuya petición hacía extensiva para sus hijas legítimas doña María de la Concepción y doña María Julia García Modet, que por ser mayores de edad se adhirieron a dicha solicitud.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid, a trece de junio de

mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José María López Orozco. El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—15.930)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Simeón Revenga Sualdea, contra don Jenaro Sanz Bustillo, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de quince mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados en dichos autos, y que son los siguientes:

Una camioneta, marca «Chevrolet», matrícula C-4169.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—15.929)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Simeón Revenga Sualdea, contra don Antonio Ruiz García y otro, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de quinientos abanicos y de mil quinientas veinte madejas de lana, tasados en diez mil cien pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho del corriente, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de los bienes es don Simeón Revenga, domiciliado en esta capital, calle de Blasco de Garay, número ochenta.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—15.928)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en los autos que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Sociedad Anónima «Standard

Eléctrica», S. A., domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Carlos Salas Sánchez Campomanes, bajo la dirección del Letrado señor Moutas; y de la otra, como demandados, don Eutiquiano Gullón Martínez Grande, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Toledo, representado por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, bajo la dirección del Letrado señor Pérez Griño, y contra doña María Gullón Rodríguez, don Juan, don Víctor y doña María de la Concepción Díaz Lucio, cuyas demás circunstancias no constan, en ignorado paradero; personas desconocidas e inciertas que representen a aquéllos y todos cuantos puedan ostentar derechos determinados, declarados en rebeldía, sobre cesación de proindivisión de finca urbana, hoy incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de actuaciones; promovido por el demandado don Eutiquiano Gullón,

Fallo

Que desestimando la demanda incidental, promovida por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, en representación del demandado don Eutiquiano Gullón Martínez Grande, sobre nulidad de actuaciones, debo declarar y declaro válida y subsistente, a todos los efectos legales, la subasta celebrada en los presentes autos el día ocho de febrero último, sin hacer una expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Martín de Hijas.

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia es dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.

(A.—15.931)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

El señor Juez de instrucción de este partido, dando cumplimiento a ejecutoria del sumario que se siguió en este Juzgado con el núm. 16, de 1948, por estafa, contra Maximino Valdivieso Tomillo, ha dictado con esta fecha providencia mandando se haga saber al perjudicado por el hecho, Generoso Regueiro Codines, con domicilio en Chamartín de la Rosa, Cuevas, núm. 7, cuya residencia actual se ignora, que la Ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia de 28 de enero de 1950, fué condenado dicho procesado a que le abone 1.500 pesetas de indemnización y entrega definitiva de las 500 que obran en su poder en concepto de depósito.

Y para que sirva de notificación al indicado Generoso Regueiro Codines, expido el presente, que se insertará con tal fin en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Colmenar Viejo, a 4 de junio de 1951.—El Secretario, P. H., José Sáiz.

(G. C.—2.631) (B.—3.502)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Bernabéu García (Manuel), de profesión empleado, de treinta y tres años,

domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, número 7, procesado por estafa en causa número 115, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en fecha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.463)

JUZGADO NUMERO 6

Castro Abelaida (José), de cincuenta y nueve años, industrial carpintero, casado, vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 187, de 1951, sobre alzamiento de bienes, bajo apercibimiento de rebeldía.

(B.—3.461)

JUZGADO NUMERO 9

Ordóñez de Barraicúa (Luis), de treinta y un años, casado, hijo de Angel y de Amparo, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, para ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa, con el número 155, de 1951.

(B.—3.410)

Prieto Gutiérrez (Juan), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye, por usurpación de funciones, con el número 163, de 1951.

(B.—3.409)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en la pieza separada de situación del procesado Claudio de las Peñas Nieto, de treinta y cuatro años en octubre de 1940, casado, chófer, natural de Carabanchel Alto, hijo de Juan y de María, y con domicilio en la calle de Granada, número 49, dimanante del sumario seguido con el número 317, de 1940, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias de fecha 27 de octubre pasado que fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ya que se ha dejado sin efecto por la Superioridad el auto dictado por el que se decretó la prisión provisional comunicada del mismo.

(B.—3.408)

JUZGADO NUMERO 10

Hernández González (María de los Dolores), de veintidós años en 1942, de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Cipriano y de Amancia, natural de Sama de Langreo, domiciliada últimamente en Valladolid, procesada por hurto en causa número 126, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de ser ingresada en la Cárcel para cumplir el resto de la pena que la fué impuesta en la referida causa, apercibiéndola de que, de no verificarlo, será declarada rebelde.

(B.—3.350)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Manuel Prego Silva, en causa seguida ante el Juzgado de ins-

trucción número 11, de Madrid, por estafa, con el número 146, de 1950, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fecha 29 de noviembre de 1950, y las cuales fueron publicadas en el último de dichos periódicos de 9 de enero y 12 de febrero del año actual, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes que se hubieren cursado para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—3.353)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por usurpación de funciones, con el número 53, de 1946, Benito García Jorge, de cuarenta y cinco años, hijo de Guillermo y de Angela, natural de Alía (Cáceres), se expidieron para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 11 de marzo de 1950, y que fueron publicadas en dichos periódicos con fecha 17 de abril y 28 de marzo de dicho año, respectivamente, y del mismo se dejan sin efecto las órdenes que se hubieren cursado para la busca y captura de dicho individuo.

(B.—3.439)

Feleches Peláez (Consuelo), natural de Feleches (Oviedo), de estado viuda, de profesión médico, de treinta y cuatro años, hija de Rafael y de Gumersinda, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hermanos Miralles, número 51, entresuelo exterior derecha, y cuya paradero se desconoce, procesada por estafa en causa número 1, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducida a prisión, la que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—3.354)

JUZGADO NUMERO 12

Villarroja García (Antonio), de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Manzanares, con domicilio en la calle del General Ricardos, número 28, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario número 167, de 1947, por estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—3.430)

Fontenla Sánchez Escribano (Francisco), de veintitrés años de edad, de estado casado, de profesión electricista, natural de Madrid, hijo de César y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peñascales, número 31, procesado por delito de robo frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario número 14, de 1949, y ser reducido a prisión.

(B.—3.431)

JUZGADO NUMERO 13

Fernández Casanova (Adolfo), natural de Lisboa (Portugal), de estado casado, de profesión oficinista, de treinta y cuatro años, hijo de Antolín y de Regina, domiciliado últimamente en la calle de Concepción Arenal, número 6, de Madrid, procesado por tentativa de estafa en causa número 242, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.311)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha

21 de noviembre del pasado año 1946, por la que se llamaba al procesado José Manuel Ballesteros Amores, que tuvo su último domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 4, de esta capital, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el número 205, de 1944, por lesiones.

(B.—3.310)

Merlo Márquez (Francisco), natural de Valdepeñas, de estado soltero, de profesión empleado, de veintisiete años de edad, hijo de Bautista y de Sofía, domiciliado últimamente en María de Guzmán, número 13, procesado por estafa en causa número 496, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.451)

Sotoca (María), de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 15, procesada por hurto doméstico en causa número 78, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—3.396)

Rodríguez Leal (Manuel), de estado casado, de profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Mariano y de Rocío, domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, número 3, procesado por estafa en causa número 55, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.398)

Fuertes Esteban (Constantino), domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 57, procesado por hurto en causa número 387, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.422)

Manuel Celorio Ardura, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de María, de estado soltero, procesado en causa número 441, de 1948, por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14 y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.423)

Aznar Fernández (María de los Angeles), domiciliada últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 7, piso segundo, procesada por hurto doméstico en causa número 445, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—3.424)

Pérez Jiménez (Victoria), procesada por hurto doméstico en causa número 492, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—3.425)

Fernández Zafra (Buenaventura), procesado por hurto, en causa número 428, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.426)

López Pardo (Bernardo), de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Amparo, núm. 52, procesado por abandono de familia en causa número 152, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.391)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 18 de noviembre del pasado año 1949, por la que se llamaba al procesado Jesús Abad Ballesteros, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 371, de 1949.

(B.—3.392)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 27 de enero pasado por la que se llamaba al procesado Francisco Gutiérrez Riofríos, alias «La Perla del Océano», que vivió en la calle de Santiago, número 2, bajo, Puente de Vallecas, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, con el número 404, del pasado año 1944, por estafa.

(B.—3.346)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 12 de noviembre de 1946, por la que se llamaba al procesado Félix Mayorga Vara, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 58, del pasado año 1947, por hurto.

(B.—3.309)

Jiménez Borja (Miguel), natural de Melgar, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Ramona, domiciliado últimamente en Avelino de la Poza (chozas), barrio Entrevías, procesado por robo en causa número 258, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.308)

JUZGADO NUMERO 15

Vacas García (Santos), natural de Brihuega (Guadalajara), de profesión artista, de veintinueve años, hijo de Santos y de Andrea, domiciliado últimamente en la calle de Duque de Alba, número 2 principal derecha, escalera B, procesado por usurpación de funciones en causa número 228, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.442)

JUZGADO NUMERO 16

Fernández Fraile (Francisco Ricardó), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Ma-

drid, calle de Caballero de Gracia, número 4, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario instruido con el número 171, de 1951, sobre apropiación indebida, y ser reducido a prisión.

(B.—3.462)

Fernández Cruz (Narciso), de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de José y Francisca, natural de Vallecas, y domiciliado últimamente en Canillas, calle de Meneses, número 20, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario instruido con el número 110, de 1951, sobre hurto, y ser reducido a prisión.

(B.—3.367)

Torre Peiró (Eladio de la), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario instruido con el número 459, de 1950, sobre estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—3.368)

JUZGADO NUMERO 17

Pazos Blázquez (Benigno), de treinta y un años de edad, hijo de Bonifacio y de Remigia, natural de Arenas de San Pedro, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 45, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 246, del año 1945, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.372)

Suero Montes (José), de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Josefa, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en Santiago Cordero, número 3 (Chamartín de la Rosa), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 1, del año 1943, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.345)

JUZGADO NUMERO 19

Menéndez Gómez (Antonio), de veintitrés años, de profesión jornalero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, travesía de Arenal, número 1, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 193, de 1944, que se instruye contra el mismo, sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.389)

Villarrubi Griño (Miguel), de treinta y tres años, de estado casado, de profesión agente de Seguros, natural de San Cugat del Valle, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 1, de 1948, que se instruye

contra el mismo, sobre estufa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.390)

Farrás Maluenda (José), de profesión perito textil, natural de Barcelona, hijo de José y de Modesta, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 61, de 1948, que se instruye contra el mismo, sobre uso indebido de nombre, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.356)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número seiscientos ochenta y ocho, de mil novecientos cincuenta, a instancia del Procurador don Benjamín Valles Horcajada, en nombre y representación de Créditos Comerciales «Montoya», S. A., contra don Jenaro Sanz Bustillo y don Antonio Ruiz García, sobre reclamación de tres mil setecientas setenta y una pesetas treinta y cinco céntimos, los cuales se encuentran en ejecución de sentencia, por proveído de esta fecha, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes muebles embargados al demandado don Antonio Ruiz García, y que son, a saber:

Cuatro mostradores de madera con sus cajones correspondientes, a trescientas cincuenta pesetas cada uno, mil cuatrocientas pesetas.

Dos vitrinas de cuatro metros de largo, con entrapaño de cristal, a ochocientas cincuenta pesetas cada una, mil setecientas pesetas.

Dos lámparas de bronce de seis brazos cada una, a razón de trescientas setenta y cinco pesetas, setecientas cincuenta pesetas.

Una estantería o anaquelaría de madera, doscientas veinticinco pesetas.

Una caja instalada en el establecimiento, toda ella de madera, ciento cincuenta pesetas.

Quinientas madejas de lana de distintos colores y clases, a nueve pesetas madeja, cuatro mil quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso del local destinado a industria de sedería y lana, sito en Madrid, calle de Fuencarral, número ciento veintiocho, tasados en treinta mil pesetas.

Total, treinta y ocho mil setecientas veinticinco pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veintiséis de los corrientes, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo, llevándose a efecto la misma bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el importe de la tasación dada a los bienes relacionados anteriormente.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo establecido.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en el establecimiento de don Antonio Ruiz García, sito en la calle de Fuencarral, número ciento veintiocho.

Y para que conste expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a doce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Constancio Lerma Oquillas.

(A.—15.933)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado municipal número dieciocho, de los de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo piso (antes Antonio Zozaya), a instancia del Procurador de los Tribunales de esta capital don Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre y representación de don José y don Manuel Yustas Alonso, y defendidos por el Letrado don José García de Mesa, contra otra y don Alberto García del Valle, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo derecha, antes, ahora cuarto piso derecha, de la casa número veinticuatro de la calle de Fernando el Católico, de esta capital, y señalados con el número siete de orden; del año mil novecientos cincuenta, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Félix González Abascal, Juez municipal propietario del número dieciocho, de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el señor don José y don José Yustas Ayuso, mayores de edad y de esta vecindad, representados por el Procurador de los Tribunales don Angel Gutiérrez Barbudo; y de la otra, como demandados, doña Emilia Cuervo Bravo, mayor de edad, soltera, sus labores y de esta vecindad, representada por el Procurador don Félix Quesada Más, y don Alberto García del Valle, mayor de edad, declarado en rebeldía y actualmente en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Vistos los preceptos legales y demás de general aplicación al caso,

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre y representación de don José y don Manuel Yustas Ayuso, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso cuarto derecha, antes segundo derecha, de la casa número veinticuatro de la calle de Fernando el Católico, de esta capital, que vincula a los actores mencionados con el demandado don Alberto García del Valle, y, en su consecuencia, condeno a éste y a la también demandada doña Emilia Cuervo Bravo a que desalojen la expresada vivienda en el término de seis meses, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican, e imponiéndoles, además, las costas causadas en este proceso.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix González (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, estando celebrada audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—F. Torremocha (rubricado).

Y para que conste y sirva de publicación e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el sitio público de costumbre de este Juz-

gado, y para que sirva de notificación en forma al demandado don Alberto García del Valle, expido, firmo y sello la presente en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—(Firma ilegible).

(A.—15.932)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

SAN FERNANDO

Pedro Romero Sánchez, hijo de Salvador y de Santiago, nacido en 25 de agosto de 1929, natural y vecino de Madrid, con últimos domicilios conocidos en dicha capital en calle de Pelayo, número 19 ó 49, y en la calle del Arenal, número 2, de oficio calefactor, de estado soltero, soldado legionario en situación de desertor, y procesado por delito de hurto en causa de la Jurisdicción de Marina de este Departamento Marítimo, número 44, del año 1949, comparecerá en el plazo de treinta días ante este Juzgado, establecido en la Capitanía General de este Departamento, para responder de los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento de que, de no verificar esta presentación, será declarado en rebeldía.

Las Autoridades que pudieran tener conocimiento del paradero de este procesado, deberán efectuar su detención y ponerlo en prisión a la disposición de este Juzgado, al que deberán dar cuenta a la posible brevedad.

San Fernando, 28 de mayo de 1951.—El Capitán Juez instructor, Antonio Vázquez Pantoja.

(G. C.—2.516)

(B.—3.343)

LA CORUÑA

Yáñez Castro (Luis), hijo de Luis y de Rosalía, natural de La Coruña, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante, alistado por el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mina, número 13, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

La Coruña, a 25 de mayo de 1951.—El Juez instructor, Nicolás Penedo Rey.

(G. C.—2.477)

(B.—3.287)

TOLEDO

Pitaluga Barredo (Alfonso), hijo de Manuel y de Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión fontanero, de veintiséis años de edad, de estatura un metro setecientos milímetros, entró a servir en 26 de marzo del año actual, agregado al reemplazo de 1950, domiciliado últimamente en la calle San Germán, número 8, de dicha localidad, procesado en la causa número 1.173, de 1951, por el supuesto delito de desertión cometido por el mismo el día 7 del actual mes de mayo; comparecerá en el término de veinticinco días ante don Manuel Cabrera Borrego, Juez instructor de la Academia de Infantería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Toledo, a 28 de mayo de 1951.—El Capitán Juez instructor, Manuel Cabrera Borrego.

(G. C.—2.508)

(B.—3.320)

Notaría de D. Felipe Moya Montoro

EDICTO

Don Felipe Moya Montoro, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en la ciudad de Alcalá de Henares.

Doy fe: Que en esta Notaría de mi cargo se está tramitando acta de notoriedad a instancia de doña María Arévalo López Soldado y de don Antonio

García Arévalo, ambos por sí, y además, el último, en representación de sus hermanos don Pedro, don Manuel, doña María, don José y doña Carmen García Arévalo, para acreditar el hecho del aprovechamiento de veinticinco litros de agua por segundo, derivados del río Henares, para riego de las siguientes fincas, en término municipal de esta ciudad, que hoy forman una sola: Tierra al sitio titulado Matillas, de seis hectáreas noventa áreas y noventa y seis centiáreas; otra en el mismo sitio, de cuatro hectáreas cincuenta y ocho áreas y nueve centiáreas, y otra en igual sitio, de tres hectáreas cincuenta y siete áreas y trece centiáreas: Quien se considere perjudicado podrá comparecer ante mí, en esta Notaría, calle de Cervantes, número dos, para exponer y justificar sus derechos, en un plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto.

Alcalá de Henares, 6 de junio de 1951. El Notario, Felipe Moya.

(A.—15.936)

Notaría de D. Felipe Moya Montoro

EDICTO

Don Felipe Moya Montoro, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en la ciudad de Alcalá de Henares.

Doy fe: Que en esta Notaría de mi cargo se está tramitando acta de notoriedad, a instancia de don Juan Gómez Jiménez, para acreditar el hecho de tres aprovechamientos de agua, para riego de las fincas que a continuación se indican: Uno de veinticinco litros por segundo, para riego de una tierra en Matillas o camino viejo de Madrid, de treinta y cuatro hectáreas veinticuatro áreas y cuarenta y cinco centiáreas, en término de esta ciudad, derivados del río Henares; otro de quince litros por segundo, para riego de estas otras fincas, radicantes en este término, y cuyas aguas se derivan del mismo río: Tierra en las Hontanillas y Zorreras Bajas, dividida por la carretera de Madrid a Francia por la Junquera y la vía férrea de Madrid a Zaragoza, de una hectárea sesenta y siete áreas y diecinueve centiáreas, y otra en las Hontanillas, de una hectárea cincuenta y cinco áreas y veinticinco centiáreas; y otro de diez litros de agua por segundo, derivados del río Torote, para riego de esta otra finca, también situada en este término: Tierra en Torote, de setenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, entre los dos puentes del ferrocarril y la carretera. Quien se considere perjudicado podrá comparecer ante mí en esta Notaría, calle de Cervantes, número 2, para exponer y justificar sus derechos, en un plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto.

Alcalá de Henares, 6 de junio de 1951. El Notario, Felipe Moya.

(A.—15.937)

AVISO

Don Victoriano García Lorenzo, propietario del establecimiento de venta al por mayor de quesos y conservas sito en la calle de San Dimas, número 4, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Manuel Vega López.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de los señores que tengan que hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Madrid, 14 de junio de 1951.

(A.—15.927)